

Martes, 8 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MORALEJA

BOP-2016-4494 ACUERDO de aprobación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Moraleja.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016, aprobó inicialmente EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MORALEJA.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 49, 70 y 65. 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente de dicha Ordenanza se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Moraleja, 2 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,
Julio César Herrero Campo.

